



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Coomeva S.A.
Demandado:	Jaime Arturo Ramírez Cortés
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00380 00
Decisión:	Decreta embargo

Teniendo en cuenta que la solicitud que antecede se ajusta a los requisitos del artículo 593 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

ÚNICO: DECRETAR el embargo de los remanentes y/o bienes que por cualquier concepto se lleguen a desembargar dentro del proceso ejecutivo con garantía real de Bancolombia S.A., contra Andrea Carolina Moreno Rodríguez y Jaime Arturo Ramírez Cortés, que cursa en el Juzgado Segundo (2º) Civil del Circuito de Girardot (Cundinamarca). Se limita la medida a la suma de **\$115'000.000,00**, Mcte.

Por secretaría, librese oficio al Juzgado correspondiente y remítase al correo electrónico de la citada judicatura, una vez la parte interesada informe el correo electrónico respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 028.

Bogotá, 1 de marzo de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87c008f89979ab3f22cf99b356d2e4d747c87c2b23c6d7409e0055bbefe06e11**

Documento generado en 28/02/2022 10:02:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>